

El Consejo de Gobierno da luz verde a la inversión para el nuevo programa educativo *Patios Abiertos* que se estrena el próximo curso

La Comunidad de Madrid aprueba 4,8 millones para abrir colegios públicos por la tarde y extraescolares en días no lectivos desde septiembre

- En colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten y que reciben ayudas económicas del Gobierno autonómico para ofrecerlo a las familias
- Podrán beneficiarse alumnos del municipio que no estén matriculados en el centro educativo
- Además de la apertura vespertina de bibliotecas para el estudio se ofertarán idiomas, refuerzos de asignaturas, deportes o primeros auxilios y nutrición

16 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid estrenará en septiembre con el inicio del curso escolar su nuevo programa *Patios abiertos*, una medida pionera para que puedan abrir los patios y las bibliotecas de los centros educativos públicos en horario de tarde, una vez terminada la jornada lectiva. Para ponerlo en marcha el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 4,8 millones de euros.

Patios abiertos se incorpora así a la apertura de los colegios en días no lectivos y a las actividades extraescolares, unas medidas que entraron en vigor el pasado curso 2024/25 y que se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos de la región que lo deseen. De esta manera, los municipios que lo hagan pueden optar a ayudas económicas de la Comunidad de Madrid para ofrecer estos servicios a las familias.

Se beneficiarán tanto los alumnos del propio colegio como otros del municipio matriculados en centros distintos, que podrán jugar en las pistas deportivas y acudir a las bibliotecas de los colegios para la lectura o el estudio de forma gratuita. Los consistorios deberán dotar del personal suficiente para la supervisión y vigilancia del patio y la biblioteca, así como del control de la entrada y salida de los menores, que tendrán que estar en el mismo rango de edad de los alumnos del colegio.

Las actividades del programa están destinadas a todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y los Rurales Agrupados (CRA). Las cuantías se conceden en forma

de ayuda directa a los consistorios que las soliciten, que tendrán que ofrecer obligatoriamente *Patios abiertos* y, al menos, una de las otras dos iniciativas, extraescolares y apertura en días no lectivos.

EXTRAESCOLARES CON IDIOMAS O DEPORTES

Las extraescolares van dirigidas a los estudiantes que pertenezcan al propio centro con carácter general, aunque también podrán participar niños matriculados en alguno del mismo municipio y de otros, siempre y cuando cumplan el requisito de edad que fijen los organizadores y existan plazas libres. Entre las actividades que se programan están las de apoyo, estudio dirigido y actividades de refuerzo, idiomas, deportes o iniciativas artísticas.

En cuanto a los días no lectivos, están disponibles para todos los alumnos de la localidad y de las zonas que establezcan los ayuntamientos, y dan la opción de abrir desde el 1 de septiembre hasta el comienzo del curso; en Navidad, en Semana Santa y el resto de jornadas que el calendario escolar determine como no lectivas. Aquí se programan actividades deportivas y relacionadas con la formación en primeros auxilios o en nutrición y hábitos saludables, entre otras. Para inscribirse en estas dos actividades las familias tienen que hacer un sencillo trámite en su colegio o a través de su ayuntamiento.